



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003533/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Soledad OLLER (DNI 32.083.411) solicita autorización para cursar y promocionar las asignaturas Farmacia Comunitaria, Farmacia Hospitalaria y Farmacia Industrial de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Oller, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/3;

A lo informado por los profesores de las asignaturas Farmacia Hospitalaria, Farmacia Comunitaria y Farmacia Industrial, fs. 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna María Soledad OLLER (DNI 32.083.411) en relación a su pedido de cursar y promocionar las asignaturas Farmacia Comunitaria, Farmacia Hospitalaria y Farmacia Industrial de la carrera de Farmacia, sin contar con las correlativas correspondientes.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

169

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC